



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 04 ABR 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8073231 presentado por el alumno Cesar Bettico, (D.N.I. N° 94.651.164); Legajo N° 42427, proveniente de la carrera Ingeniería Civil de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el apartado 3.3.1 de la Ordenanza 1549 - Reglamento de Estudios.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 1422.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder el cambio de especialidad al alumno Cesar Bettico, (D.N.I. N° 94.651.164); Legajo N° 42427, proveniente de la carrera Civil a la carrera Ingeniería Eléctrica, de acuerdo a lo establecido en el apartado 3.3.1 de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

013

UTN
FRRO

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica